



H. AYUNTAMIENTO DE
GUADALCÁZAR



H. AYUNTAMIENTO
GUADALCÁZAR
"Unidad que avanza y transforma"
2021-2024

Guadalcázar, San Luis Potosí, S.L.P 12 de septiembre de 2024.

OFICIO No: DESOC-59/09/2024.

ASUNTO: EL QUE SE INDICA.

**TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
AYUNTAMIENTO DE GUADALCAZAR**

PRESENTE.-

En atención a la solicitud de información número de folio **240473324000021** presentada el día 10 de septiembre de 2024, donde solicita la sea proporcionada la siguiente información:

-La versión pública en formato digital de:

1.-Programa de Desarrollo Urbano del municipio de Guadalcázar, S.L.P.

En el Plan Municipal de desarrollo 2021-2024 se encuentran plasmados los objetivos y estrategias para la atención a las demandas más sentidas de la población, con líneas de acción para la atención del campo, la educación, la juventud, el comercio, el turismo, la inclusión, el empleo, la cultura, la salud, **la calidad de los servicios públicos y la dotación de infraestructura básica para el desarrollo de nuestras comunidades y de nuestra gente.**

El Artículo 36 de la Ley General de Desarrollo Social establece que para la emisión de los lineamientos y criterios que establezca el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) para la definición, identificación y medición de la pobreza son de aplicación obligatoria para las entidades y dependencias públicas que participen en la ejecución de los programas de desarrollo social, y deberá utilizar la información que genere el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, independientemente de otros datos que se estime conveniente, al menos sobre los siguientes indicadores:

- I. Ingreso corriente per cápita;
- II. Rezago educativo promedio en el hogar;
- III. Acceso a los servicios de salud;
- IV. Acceso a la seguridad social;
- V. Calidad y espacios de la vivienda digna y decorosa;**
- VI. Acceso a los servicios básicos en la vivienda digna y decorosa;**
- VII. Acceso a la alimentación nutritiva y de calidad;
- VIII. Grado de cohesión social, y
- IX. Grado de Accesibilidad a carretera pavimentada.

Unidad que avanza y transforma

Jardín Hidalgo No. 2 Centro. C. P. 78870
Tel. 486 567 6116

www.guadalcazarslp.gob.mx
secretariageneral@gmail.com



H. AYUNTAMIENTO DE
GUADALCÁZAR



H. AYUNTAMIENTO
GUADALCÁZAR
"Unidad que avanza y transforma"
2021-2024

Dentro del Plan Municipal de Desarrollo, título segundo, capítulo III, eje rector 1.- Bienestar para Guadalcázar, en los apartados:

- V. Calidad y espacios de la vivienda digna y decorosa.
- VI. Acceso a los servicios básicos en la vivienda digna y decorosa.

Se encuentra toda la información referente al desarrollo de programas de infraestructura social para el desarrollo de sus comunidades. **Se anexa el Plan Nacional de Desarrollo en formato digital (CD) para su consulta.**

2.-Plano de zonificación del municipio de Guadalcázar, S.L.P.

No se especifica qué tipo de información requiere en el plano de zonificación que solicita, de cualquier manera, anexamos planos con datos de incidencia de la pobreza, rezago social y datos geográficos en **formato digital (CD) para su consulta.**

En la página de transparencia del ayuntamiento puede consultar cualquier información adicional o específica, en la siguiente liga: <http://www.cegaiplp.org.mx> o en las siguientes ligas <https://www.coneval.org.mx> y <https://www.inegi.org.mx> Sin otro particular por el momento, aprovecho para enviarle un cordial saludo.



H. AYUNTAMIENTO
GUADALCÁZAR

C. EDGAR ELIGIO RODRIGUEZ PALACIOS
COORDINADOR DE DESARROLLO SOCIAL
MUNICIPAL

C.C.P. Archivo.

Unidad que avanza y transforma

Jardín Hidalgo No. 2 Centro. C. P. 78870
Tel. 486 567 6116

www.guadalcazarslp.gob.mx
secretariageneral@gmail.com